



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 31 OCT 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-71180-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita compra de insumos de librería destinados al Departamento de Extensión del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido N° 22/22.

Que en orden N° 4 obra la aprobación de Sr. Subsecretario de Gestión Cultural.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 26 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso 1), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 26/22 – RAF 506, referente a la compra de insumos de librería destinados al Departamento de Extensión del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000298 /2022.-

Beatriz Stivala
Dir. Gen. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

000298

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71180- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/22
Apertura: 7/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Libro de Actas - 200 fojas. Unidad	2.00
>>	Libro de actas tamaño oficio tapa dura color negro			
2	Barra adhesiva.. UNIDAD	30.00
>>	tamaño 8 gramos			
3	BOLIGRAFO AZUL TRAZO MEDIO. UNIDAD	50.00
>>	bolígrafo mate azul			
4	Bolígrafo Trazo grueso Rojo. Unidad	20.00
>>	Bolígrafo mate rojo			
5	CARTULINA BLANCA. UNIDAD	15.00
>>	CARTULINA BLANCA			
6	CARTULINA AMARILLA 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
7	CARTULINA AZUL 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
8	CARTULINA CELESTE 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
9	CARTULINA MARRON 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
10	CARTULINA NARANJA 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
11	CARTULINA NEGRA 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			
12	CARTULINA ROJA 50 x 65 cm. 180 GRS	5.00
>>	cartulina escolar			



Solicitud de Cotización

000298

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71180- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/22
Apertura: 7/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES N°1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), N° 1150 Y N° 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2840/21 Y N° 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	CARTULINA VERDE 50 x 65 cm. 180 GRS >> cartulina escolar	5.00
14	CARTULINA VIOLETA 50 x 65 cm. 180 GRS >> cartulina escolar	5.00
15	CINTA ADHESIVA 12 MM. UNIDAD >> CINTA ADHESIVA 12 MM	1.00
16	Cinta de enmascarar. ROLLO >> 36mm x 40 mts	30.00
17	Lapiz corrector. Unidad >> lapiz corrector 7 ml	10.00
18	Cuaderno A4 tapa blanda. UNIDAD >> cuaderno con 80 horas rayadas	10.00
19	Folio Tamaño A4 - 65 micrones. unidad >> Folio Tamaño A4 - 65 micrones	50.00
20	Folio Tamaño Oficio - 65 micrones. unidad >> Folio Tamaño Oficio - 65 micrones	50.00
21	Goma de borrar Lapiz. unidad >> Goma de borrar Lapiz	50.00
22	Lapiz Negro hb. unidad >> Lapiz Negro hb	50.00
23	Lapices de colores Largos. Caja x 12 >> caja x 12 lapices escolares	10.00
24	Resma de papel obra A4 75 g/m2. Resma x 500 h			

Página 2 de 4


Silvia Beatriz González,
dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización 000298

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71180- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/22
Apertura: 7/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Resma de papel obra A4 75 g/m2	10.00
25	Resma de papel obra Oficio 75 g/m2. Resma x 500 h			
>>	Resma de papel obra Oficio 75 g/m2	10.00
26	PLASTICO PARA CREDENCIAL. UNIDAD			
>>	PLASTICO PARA CREDENCIAL	1.00
27	Cinta de enmascarar de 24 mm. unidad			
>>	Cinta de enmascarar de 24 mm	30.00
28	PLANCHA DE PLASTIFICADO EN FRIO 40 X 50. unidad			
>>	PLANCHA DE PLASTIFICADO EN FRIO 40 X 50	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Aguirre González, Silma Beatriz
Uv. Grad. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización 000298

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 71180- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/22
Apertura: 7/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	5 días
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS)
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/11/2022 - 14:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 -ART. 34 INCISO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR


Aquilina González, Silvia Beatriz
Jefe de Adm. Financiera
MECC y T.

**Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.**